



## La Subcomisión Estatal Mixta de Cambios de Educación Secundaria SEJ-Sección 47 del SNTE

### Convoca

A todos los Directores y Subdirectores de Secundaria del Subsistema Estatal interesados en obtener Cambio de Adscripción bajo las siguientes:

### Bases

#### Primera.- De los requisitos:

I.- Podrán participar todos los Directores y Subdirectores de Secundaria del Subsistema Estatal que ostenten nombramiento de base y con una antigüedad mínima de 6 meses en el puesto a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, además de no haber sido promovido con cambio de adscripción en los últimos 6 meses.

II.- Los interesados para concursar deberán solicitar, dentro del siguiente día hábil posterior a la emisión de esta Convocatoria mediante petición por escrito su interés en el Cambio de Adscripción.

III.- Presentar los documentos que le sean requeridos complementariamente

IV.- Asistir invariablemente a la reunión de cambios.

## **Segunda.- Del procedimiento:**

I.- Los interesados dentro de los dos días hábiles posteriores a la publicación de esta Convocatoria, deberán presentar ante la Sub-Comisión Estatal Mixta de Cambios su solicitud de cambio de adscripción, así como, anexar los documentos personales complementarios que no estén incorporados en su expediente personal en la Comisión Mixta de Escalafón, incluyendo copia del dictamen escalafonario y copia del nombramiento o formato único para acreditar conceptos de tabulación respecto a la antigüedad.

II.- Dentro de los dos días hábiles siguientes la Sub-Comisión Estatal Mixta de Cambios revisará las solicitudes y recabará la información necesaria para establecer el Catálogo Escalafonario con el apoyo de la Comisión Mixta Estatal de Escalafón, publicándose el quinto día hábil.

III.- El quinto día hábil de la emisión de la Convocatoria se publicará el Catálogo Escalafonario que se integrará con cuatro Grupos Escalafonarios bajo las siguientes características:

### **Primer Grupo.**

En este grupo se incorporarán los Directores y Subdirectores de Secundaria de 2 turnos que laboran dentro de la zona metropolitana.

### **Segundo Grupo.**

Este grupo se integrará con Directores y Subdirectores de Secundaria de 1 turno y que laboran dentro de la zona metropolitana.

### **Tercer Grupo.**

En este grupo se reunirán los Directores y Subdirectores de Secundaria de 2 turnos que laboran en el interior del Estado.

#### **Cuarto Grupo.**

Lo conformarán los Directores y Subdirectores de Secundaria de 1 turno que laboran en el interior del Estado.

IV.- Los factores de calificación que se aplicarán en la presente convocatoria serán de la siguiente manera:

##### **1.- Puntaje Escalafonario.**

A.- Corresponde a los puntos con que cuenta cada uno de los solicitantes en el Catálogo Escalafonario vigente de la Comisión Mixta de Escalafón.

B.- Adicionalmente se incorporarán los puntos obtenidos por la calificación de los documentos que complementariamente presenten los solicitantes al inscribirse en este proceso; dichos documentos serán tabulados por la Comisión Mixta de Escalafón de acuerdo a los valores absolutos de los factores y elementos escalafonarios del grupo III.

##### **2.- Antigüedad en la Plaza.**

A.- A efecto de reconocer la antigüedad en el nombramiento de los solicitantes se otorgarán adicionalmente 33.2 puntos por cada año completo de servicio en la Plaza mediante el dictamen escalafonario del solicitante.

B.- Accesoriamente a los participantes que no hayan recibido el beneficio de Cambio de Adscripción recientemente, se otorgarán 33.2 puntos por cada año cumplido de permanencia en su última adscripción laboral, que se acreditará con el nombramiento respectivo.

V.- Publicado el Catálogo Escalafonario los interesados tendrán un día hábil para presentar por escrito Solicitud de Revisión del Expediente Escalafonario en caso de inconformidad, fundamentando su petición.

VI.- El día viernes 12 de julio de 2013 a las 10:00 horas en la Escuela Normal Superior de Jalisco, se realizará con las PLAZAS VACANTES, la Reunión de Cambios de Directores de Secundaria y a las 11:30 horas de Subdirectores, debiendo estar presentes puntualmente únicamente los interesados y los miembros de la Comisión.

VII.- El desarrollo de la Reunión de Cambios será con base en los 4 grupos del Catalogo Escalonario iniciando con el primer grupo en orden descendente se pondrán a disposición de los interesados las Plazas Vacantes en la reunión.

VIII.- Los participantes deberán acudir personalmente a la reunión de cambios, en la hora, lugar y día señalados en la presente convocatoria.

IX.- Una vez concluido el proceso señalado en los puntos anteriores se emitirán los dictámenes por parte de la Sub-Comisión Estatal Mixta de quienes resultaron promocionados, concluyendo con este punto la Reunión de Cambios, señalando que dichos dictámenes tendrán efecto a partir de la fecha que determine la Comisión Estatal Mixta de Cambios SEJ- Sección 47 del SNTE.

X.- En caso de inconformidad por algún participante sobre el procedimiento o dictamen deberá presentar al término de la reunión de cambios por escrito su inconformidad, fundamentando las razones de su petición debiendo la Comisión dar respuesta por escrito en un término no mayor de tres días hábiles a la inconformidad.

#### **Tercera.- De las Plazas Vacantes.**

I.- En la reunión de cambios de adscripción se darán a conocer las plazas vacantes.

#### **Cuarta.- De los casos no previstos.**

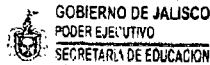
I.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la propia Sub-Comisión Estatal Mixta con apego a la normatividad vigente y con un sentido de Equidad y Justicia.

Guadalajara Jalisco a 3 de julio de 2013

A T E N T A M E N T E

La Subcomisión Estatal Mixta de Cambios de Educación  
Secundaria SEJ-Sección 47 del S N T E.

POR LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA**

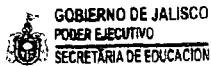
MTRO. RUBÉN CASTELLANOS SÁNCHEZ  
DIRECTOR GRAL. DE SECUNDARIAS

POR LA  
SECCIÓN 47 DEL SNTE

POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO



COLEGIADO DE ABUNDOS LABORALES  
DE SECUNDARIAS GENERALES



**DIRECCIÓN DE SECUNDARIA TÉCNICA**

DR. MOISÉS LEDEZMA RUIZ  
DIRECTOR DE SECUNDARIAS TÉCNICAS.

PROFR. MANUEL HUMBERTO MUÑOZ GUILLEN  
COLEGIADO LABORAL DE SECUNDARIAS  
GENERALES

COLEGIADO DE DESARROLLO  
Y SUPERACIÓN PROFESIONAL

POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO



PROMOCIONES LABORALES



DIRECCION DE EDUCACION  
SEC. JNDARIA GENERAL

DR. AMBROSIO GARCÍA PÉREZ  
DIRECTOR DE SECUNDARIAS GRALES.

PROFR. GUILLERMO ROJAS SANCHEZ  
SECRETARIA DE PROMOCIONES

**La Subcomisión Estatal Mixta de Cambios de Educación  
Secundaria SEJ-Sección 47 del S N T E**

**CALENDARIO**

Publicación de la Convocatoria	3 de julio de 2013
Recepción de Solicitudes	4 y 5 de julio de 2013
Revisión de Solicitudes	8 y 9 de julio de 2013
Publicación de Catálogo	10 de julio de 2013
Inconformidades	11 de julio de 2013
Reunión de Cambios	12 de julio de 2013
	ENSJ
	Directores 10:00 hrs.
	Subdirectores 11:30 hrs.